

200-06

RESOLUCIÓN No. 0161

(Diciembre 13 de 2023)

POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR EL REEMBOLSO DE CAJA MENOR DE LA SEDE PRINCIPAL

El Director General de la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1798 del 11 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo Primero de la Resolución N°0140 del 30 de octubre de 2023 se constituye la Caja Menor de la Sede Principal de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca para el resto de la vigencia 2023, y que en su Artículo Segundo, determina un valor de apertura por CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS UN PESOS (\$5'796.601,00) MCTE.

Que en el Procedimiento de Caja Menor código P-GF-04 del Sistema de Gestión de Calidad de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, establece que *“La solicitud de reembolso de caja menor debe ser realizada por los responsables de su manejo. Cuando se haya agotado el 70% o más de la cuantía autorizada inicialmente, previa presentación del formato F-GF-01 debidamente diligenciado, anexando los correspondientes comprobantes de legalización de los egresos.”*

Que mediante el Artículo Cuarto “Responsable” la Resolución N°0140 del 30 de octubre de 2023 de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, se asignó el manejo de la Caja Menor Sede Principal, a la funcionaria Dency Lorena Marín Mafla, principal; y Antonio Javier López, suplente.

200-06

RESOLUCIÓN No. 0161

(Diciembre 13 de 2023)

POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR EL REEMBOLSO DE CAJA MENOR
DE LA SEDE PRINCIPAL

Que acorde a las consideraciones anteriormente mencionadas, se hace necesario solicitar el recurso financiero de la Caja Menor Sede Principal para evitar que éste se agote, y se debe autorizar a la encargada del manejo, la funcionaria DENCY LORENA MARÍN MAFLA, para realizar el Reembolso de Caja Menor correspondiente. En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar y realizar el reembolso correspondiente al periodo comprendido del 28 de noviembre de 2023 al 13 de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$5'550.352) MCTE a la persona encargada del manejo de la Caja Menor de la Sede Principal, la funcionaria Dency Lorena Marín Mafla.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de diciembre de 2023.


DIEGO VICTORIA MEJÍA

Director General

Proyectado por: Dency Lorena Marín Mafla - Secretario / Gestión Financiera 

Revisado por: Marisol Alvarez Escalante - Profesional Universitario / Gestión Jurídica 

Julián Eduardo Montoya Ramírez- Subdirector Administrativo. 